



Asunto: Se convoca a Sesión número XXXVIII Ordinaria.

Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato 2021-2024.
Presente.

La que suscribe, Laura González Hernández, Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato; de conformidad con las atribuciones establecidas en los artículos 61, 63, 65, 69 y 128, fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me permito convocar a los integrantes del Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato; a la **Sesión número XXXVIII Ordinaria**, la cual tendrá verificativo en punto de las **17:30 diecisiete horas con treinta minutos del día 03 de Octubre del año 2022**, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, ubicado en la Plaza Principal número 8, de la zona centro, de esta ciudad, misma que se propone se desarrolle bajo el siguiente:

Orden del día.

1. Lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento, verificación y declaración del quórum legal.

2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

3. Lectura y en su caso aprobación de actas de sesión.

A) Acta de sesión número XXXIV de fecha 19 de Septiembre del año 2022.

4. Comunicados de las autoridades de la Federación y del Estado.

5. Correspondencia particular y de corporaciones.

A) Bajo oficio TyFM/ING-2728/2022, suscrito por Raúl Vallejo Solís, Tesorero Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento:

Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato. Conforme a la documental anexa.

6. Propositiones de los miembros del Ayuntamiento.

7. Informe de comisiones y con posibilidad de tratar asuntos de interés general.

A) Bajo oficio REG/143/2022, suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, Seguridad Pública, Transito y Protección Civil, mediante el cual remiten para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Propuesta del Reglamento Interno de la Secretaria de Seguridad Ciudadana del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato. Conforme a la documental anexa.

B) Bajo oficio SM-297/09/2022, suscrito por Faviola Correa González y opinión emitida por los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual remiten para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:



SAN MIGUEL DE ALLENDE
GOBIERNO 2021-2024

Convenio de colaboración por el que se establecen los términos y condiciones a los que se sujetara la recaudación y aplicación del Derecho de Alumbrado Público (DAP). Conforme a la documental que se anexa.

8. Asuntos que el Presidente considere deban tratarse.

ATENTAMENTE.



Lic. Laura González Hernández
Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento.
San Miguel de Allende, Guanajuato a 02 de Octubre del año 2022.